Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2022-00091-00
DEMANDANTE : DIANA BALLESTEROS VARGAS
DEMANDADO : ALBERTO ANTONIO JULIO JIMENEZ

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informando que se encuentra ejecutoriado auto anterior y materializada transacción de fraccionamiento. Sírvase proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023) Auto Nº0307

Visto el informe secretarial que antecede, y revisadas las actuaciones anteriores, se encuentra pendiente un saldo restante de $113.000,00 para pago de costas judiciales a la parte demandante, por tanto, se ordenará la entrega de depósito Nº427720000030035 de fecha 19-04-2023 por el valor ya señalado; en consecuencia, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al doctor OMER MICHAEL HOYOS ALDANA, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.067.895.654, del depósito judicial que se relaciona a continuación, ofíciese en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

19	04	2023	427720000030035	$113.000,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Juzgado 1 Promiscuo Municipal

Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f93eb6b7a3f3cea398215b959f8fe5486cf07475f43ab0fb645de55e1b5f1ae9**

Documento generado en 25/04/2023 08:11:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica